

Cambio climático, contaminación y salud

Efectos de los productos químicos, los desechos y la contaminación en la salud humana

Informe del Director General

ANTECEDENTES

1. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución WHA76.17 (2023) sobre los efectos de los productos químicos, los desechos y la contaminación en la salud humana, mediante la cual la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General que examinara toda la gama de opciones sobre la futura participación de la OMS en dos iniciativas intergubernamentales de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA: el establecimiento de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación,¹ y la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.² Desde que se celebraron sus primeras reuniones en 2022, y de acuerdo con su reglamento interior, la OMS ha participado como observadora en ambas iniciativas.

EFFECTOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, LOS DESECHOS Y LA CONTAMINACIÓN EN LA SALUD

2. La OMS calcula que en 2016 un total de 13,7 millones de muertes, que representan el 24% de los fallecimientos y el 23% de la carga de morbilidad a nivel mundial, fueron atribuibles a factores ambientales modificables, entre los que figuran los productos químicos, los desechos y la contaminación. En cuanto a los riesgos de origen químico, de los que se siguen recabando evidencias, se estima que en 2016 se produjeron 1,6 millones de muertes por exposición a varios productos químicos específicos. Recientemente, se ha estimado que la exposición al plomo, por sí sola, puede provocar unos efectos cardiovasculares seis veces mayores de lo que se pensaba, y que estos efectos, junto con las repercusiones del plomo sobre el coeficiente intelectual de los niños de corta edad, significan que la exposición a este metal provoca un costo global de US\$ 6 billones (equivalente al 6,9% del producto interno bruto mundial).³ A estas cargas hay que añadir las que provocan otros productos químicos o grupos de productos

¹ Véase la resolución 5/8 (2022) de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

² Véase la resolución 5/14 (2022) de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

³ Larsen B. y Sánchez-Triana E. «Global health burden and cost of lead exposure in children and adults: a health impact and economic modelling analysis». *Lancet Planet Health*. Octubre de 2023; 7(10):E831-E840. doi: 10.1016/S2542-5196(23)00166-3.

químicos que la OMS considera preocupantes para la salud pública, tales como los plaguicidas altamente peligrosos, a los que se atribuye una quinta parte de todas las muertes por suicidio, y el mercurio.

3. Proteger a las personas frente a entornos insalubres es una prioridad fundamental para garantizar la mejora de la salud de miles de millones de seres humanos, según establecen las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el programa general de trabajo de la OMS. Si bien la salud está reconocida como un objetivo clave en varios acuerdos ambientales multilaterales (como el Convenio de Minamata sobre el Mercurio), es necesario dedicar más esfuerzos a abordar las interrelaciones entre la salud y el medio ambiente y a reforzar el liderazgo y el respaldo del sector de la salud en las iniciativas necesarias.¹ El reconocimiento de la creciente importancia del enfoque de «Una sola salud», los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad impulsan aún más la aplicación de un enfoque más ambicioso e integrado para gestionar los productos químicos y los desechos y prevenir la contaminación. Con frecuencia, en el ámbito nacional las intervenciones de reconocida eficacia y las obligaciones de los convenios se aplican con retraso. Es necesario hacer más esfuerzos para impulsar la elaboración de investigaciones y la obtención de evidencias con el fin específico de demostrar la relación costo-eficacia y los beneficios indirectos para la salud que ofrecen estas intervenciones, y para priorizar la aplicación de enfoques preventivos e innovadores, en particular el enfoque de la salud en todas las políticas.

Elaboración de propuestas sobre un grupo científico-normativo

4. Mediante la resolución 5/8, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente decidió que se estableciera un grupo científico-normativo independiente y solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que convocara reuniones de un grupo de trabajo especial de composición abierta a fin de elaborar propuestas para el citado grupo científico-normativo, con la ambición de completar su labor a finales de 2024. Consideró que el grupo debería ser un organismo intergubernamental independiente con un programa de trabajo aprobado por sus gobiernos miembros para proporcionar pruebas científicas pertinentes desde el punto de vista normativo, sin ser prescriptivo. Solicitó además a la Directora Ejecutiva del PNUMA que convocara una reunión intergubernamental con el fin de estudiar la creación de un grupo científico-normativo.

5. En la actualidad, ya existen grupos científico-normativos independientes sobre el cambio climático y la biodiversidad, a saber, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Por ello, para definir las funciones, las disposiciones institucionales y los procedimientos de trabajo propuestos para el grupo científico-normativo objeto de este informe se está aprovechando la experiencia adquirida con los dos grupos citados, así como con otros grupos y procesos pertinentes ya existentes.

Pertinencia de las propuestas para las actividades actuales de la OMS

6. La OMS es una organización basada en la ciencia y la evidencia que tiene la responsabilidad de liderar la salud pública mundial. Dada la importante carga de morbilidad que se puede prevenir abordando los riesgos ambientales, la OMS ya cuenta con una serie de actividades científico-normativas, muchas de las cuales son pertinentes para la posible labor del nuevo grupo científico normativo.

7. El trabajo de la OMS está respaldado por unos elevados niveles de transparencia e integridad y se fundamenta en unos procesos estrictos y bien establecidos, en particular los destinados a detectar y

¹ La hoja de ruta para fortalecer la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores, que fue aprobada en 2017 por la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, establece las actuaciones de liderazgo y respaldo que corresponden a los Estados Miembros (véase el anexo 13 del documento WHA70/2017/REC/1).

gestionar los eventuales conflictos de intereses de los expertos, a orientar la composición y función de los grupos que participan en la elaboración de directrices y otros grupos de expertos, y a abordar otros condicionantes esenciales para la elaboración de directrices, como la necesidad de incorporar la perspectiva de género, la equidad en la salud y los derechos humanos. Estos procesos ayudan a garantizar que los Estados Miembros sigan considerando aceptable la calidad del trabajo científico y técnico de la OMS. Los siguientes ejemplos ilustran algunas de las actividades de la OMS que pueden ser más adecuadas de cara a la formulación de propuestas para el grupo científico-normativo:

- a) evaluar la inocuidad de los aditivos, contaminantes y sustancias tóxicas naturales, así como de los residuos de plaguicidas presentes en los alimentos;
- b) elaborar directrices técnicas sanitarias nuevas y actualizadas sobre la calidad del aire, la calidad del agua potable y los productos químicos de interés fundamental para la salud pública, incluidos los que afectan a la salud de los trabajadores;
- c) convocar grupos consultivos independientes, como el referente a la contaminación atmosférica, que ayudan a sintetizar las pruebas y los conocimientos y a determinar los nuevos temas de investigación;
- d) elaborar informes sobre la marcha de los temas, y recabar datos y metadatos de los países y verificarlos con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes de los que la OMS es el organismo custodio, incluidos los 3.4, 3.9.1, 3.9.2, 3.9.3, 3.d.1, 6.1.1, 6.2.1, 7.1.2 y 11.6.2;
- e) efectuar evaluaciones de riesgos de productos químicos, desarrollar y armonizar metodologías de evaluación y materiales de orientación para los países, y redactar en diversos idiomas documentos informativos sobre seguridad fáciles de usar;
- f) aplicar enfoques modelo y prestar apoyo específico a los países para identificar y ejecutar intervenciones innovadoras y eficaces destinadas a abordar los productos químicos o grupos de productos químicos preocupantes para la salud pública, como el plomo, el mercurio, el cadmio y los plaguicidas altamente peligrosos, y a proteger la salud ambiental de los niños;
- g) sintetizar los conocimientos científicos y las evidencias que van surgiendo, como es el caso de la actualización del documento *State of the science of endocrine disruptors 2012* (en inglés), y abordar cuestiones transversales, como los productos farmacéuticos persistentes en el medio ambiente, la presencia de microplásticos en el agua potable y los productos químicos utilizados en la atención de salud que son importantes para garantizar la sostenibilidad y salubridad de los establecimientos de salud; y
- h) definir recomendaciones, procedimientos y protocolos para establecer los fundamentos científicos de la vigilancia de los productos químicos prioritarios desde el punto de vista de la salud. Este trabajo ya se está considerando en el marco de los mecanismos para evaluar la eficacia del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y mediante el desarrollo y fortalecimiento de centros de toxicología y mecanismos para el bioseguimiento humano.

8. Para brindar respaldo a estas actividades se cuenta con una amplia red de centros colaboradores de la OMS y otras instituciones, incluida la Red OMS de Evaluación del Riesgo Químico, integrada por 95 instituciones de 52 países, y la Red Mundial de la OMS sobre Productos Químicos y Salud, compuesta por más de 70 ministerios de salud, que se creó a fin de impulsar la aplicación de la hoja de ruta para incrementar la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional de cara a alcanzar el objetivo fijado para 2020 y años posteriores.

9. También cabe mencionar la relación de la OMS con el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos, que consiste en una iniciativa colaborativa de 10 organizaciones internacionales¹ donde se coordinan sus actividades sobre la gestión racional de los productos químicos. En la actualidad, la OMS desempeña la función de secretaría de esta, de la que también es miembro. La celebración de reuniones bianuales contribuye a cimentar una estrecha relación de colaboración y la ejecución coordinada de los programas. Otro elemento importante a considerar es la función del citado programa en el grupo científico-normativo, a fin de garantizar una elaboración coordinada, coherente y sin duplicidades del programa de trabajo del grupo científico-normativo.

Posibles funciones de la OMS en el grupo científico-normativo

10. Dadas las posibles esferas pertinentes y lo difícil que resulta evitar duplicidades, no solo con el trabajo de la OMS sino también con el de otras organizaciones de las Naciones Unidas, acuerdos ambientales multilaterales y procesos, la OMS ha transmitido al grupo de trabajo especial de composición abierta la conveniencia de que el grupo científico-normativo se dedique principalmente a agregar valor a la labor de otros. Esto supondría abordar algunas de las cuestiones generales sobre cómo acelerar la aplicación de soluciones basadas en pruebas a nivel nacional, así como realizar análisis prospectivos cuyos resultados puedan utilizar todas las partes interesadas pertinentes.

11. Teniendo en cuenta la pertinencia del grupo científico-normativo propuesto para el trabajo de la OMS, sería fundamental que se formularan acuerdos para lograr una colaboración estrecha y eficaz con la OMS en el futuro. Sería primordial que dichos acuerdos evitaran duplicar esfuerzos, se ajustaran a las normas de garantía de la calidad de la OMS y garantizaran la pertinencia y legitimidad del grupo científico-normativo para abordar cuestiones relacionadas con la salud.

12. Estas son algunas de las funciones que la OMS podría desempeñar en el grupo científico-normativo:

a) participar en la esfera institucional del grupo científico-normativo brindando, o brindando junto con otra organización intergubernamental, apoyo técnico y/o administrativo de secretaría. Esto podría reforzar más la capacidad de dicho grupo para ejecutar su programa de trabajo, y a su vez la OMS podría utilizar sus redes existentes y su experiencia sectorial para mejorar la cooperación y evitar las duplicidades. Existe un precedente en este ámbito: la OMM y el PNUMA tienen un memorando de entendimiento para prestar de forma conjunta servicios de secretaría en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático;

b) identificar y nombrar a expertos en temas relacionados con la salud para que formen parte de los organismos encargados de realizar el trabajo del grupo científico-normativo. Esta labor sería importante, sobre todo para realizar las evaluaciones relacionadas con la salud y en los casos de expertos en salud que no fueran designados por otras partes interesadas;

c) proponer y valorar posibles actividades para el programa de trabajo del grupo científico-normativo, que servirían para reforzar la pertinencia de su labor en el ámbito normativo, mejorar la cooperación y evitar duplicidades con las actividades existentes de la OMS;

d) comentar las evaluaciones, los análisis prospectivos y otros trabajos realizados por el grupo científico-normativo, de modo que se den a conocer y se evalúen en la medida de lo posible las cuestiones que afectan a los responsables de formular las políticas de salud. Tales actividades

¹ Las organizaciones participantes son el Banco Mundial, la FAO, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la OCDE, la OIT, la OMS, la ONUDI, el PNUD, el PNUMA y los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

servirían para mejorar en términos de pertinencia normativa, credibilidad, legitimidad e interdisciplinariedad, así como para reforzar aún más la cooperación y evitar duplicidades;

e) gestionar el conocimiento y el intercambio de información. La OMS podría contribuir a las evaluaciones o los análisis prospectivos del grupo científico-normativo realizando o impulsando investigaciones y recopilando información. Identificar las lagunas de conocimientos sobre temas de salud o bien trabajar para solventarlas serían actividades importantes para garantizar la utilidad de los resultados del grupo científico-normativo para el sector de la salud. La difusión de los resultados de las evaluaciones y el fomento de su aceptación por parte de los responsables de formular políticas incrementaría aún más la pertinencia de las normativas; y

f) crear capacidad y brindar apoyo técnico. La OMS considera que esta función podría ser importante, y para ejercerla podría aprovechar su trabajo y experiencia actuales en asesorar sobre las necesidades y mecanismos para crear capacidad en el sector de la salud, e incluso podría llevar a cabo actividades de capacitación a nivel regional y nacional o trabajar para solventar las eventuales lagunas en materia de capacitación identificadas por el grupo científico-normativo que puedan afectar al sector de la salud.

ACABAR CON LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS

13. La contaminación por plásticos y el uso de este material en todo el mundo ha crecido exponencialmente desde el decenio de 1950, y en la actualidad su producción anual asciende a alrededor de 430 millones de toneladas. Si se sigue como hasta ahora, en 2060 se habrá triplicado la producción, y la contaminación por plásticos acarreará unos costos sociales y ambientales de gran magnitud, que oscilarán entre US\$ 300 000 millones y US\$ 600 000 millones al año.¹

14. Los plásticos y la salud tienen muchos elementos de intersección que son pertinentes para el desarrollo del instrumento sobre la contaminación por plásticos. Los riesgos para la salud derivados de los plásticos están presentes en todas las fases de su ciclo de vida, desde su producción, uso y reciclaje hasta su eliminación. La utilización de productos petroquímicos para fabricar plásticos contribuye al cambio climático, lo que amplifica el impacto del plástico sobre la salud humana. El uso creciente de fibras y partículas microplásticas y nanoplásticas en los productos de consumo, los productos resultantes de la descomposición de los plásticos, así como la presencia de materiales relacionados con los plásticos en los seres humanos y otras biotas plantean una preocupación cada vez mayor. Determinados productos químicos que se añaden a los plásticos para conferirles propiedades específicas, como las denominadas sustancias químicas «eternas» y los perturbadores endocrinos, pueden ser en sí mismos perjudiciales para la salud y, a su vez, hacen más difícil garantizar la seguridad de los plásticos a lo largo de su ciclo de vida. La presencia de desechos plásticos en el medio ambiente puede tener graves repercusiones en el drenaje y el saneamiento, e incluso en la calidad del aire en caso de que ardan, lo cual es habitual en muchos países de ingreso bajo y mediano. Es importante señalar que en la ciencia actual persisten muchas lagunas de conocimiento sobre cómo repercuten en la salud los distintos tipos de plásticos y las sustancias químicas añadidas, así como su descomposición en el medio ambiente.

15. La OMS es consciente de que los plásticos desempeñan un papel fundamental en la atención de salud y se utilizan como componentes de productos que cubren una amplia variedad de necesidades sanitarias relacionadas, por ejemplo, con el envasado, la prevención y el control de infecciones, el diagnóstico, las intervenciones quirúrgicas y los productos de apoyo, por nombrar algunas. Para alcanzar los objetivos de atención primaria de salud y de cobertura sanitaria universal es fundamental garantizar un

¹ *Cerrar el grifo: cómo el mundo puede poner fin a la contaminación por plásticos y crear una economía circular* (en inglés). Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2023 (<https://www.unep.org/es/resources/turning-off-tap-end-plastic-pollution-create-circular-economy>), consultado el 14 de diciembre de 2023.

acceso asequible a estos productos de salud. El diseño de los productos, la adquisición, el uso y las prácticas de gestión de desechos referentes a los plásticos utilizados en la atención de salud son actividades especialmente importantes, y es fundamental innovar en materia de productos y prácticas para reducir los daños derivados de su uso y eliminación. Para fomentar el uso sostenible de los plásticos y reducir la contaminación que provocan en el sector de la salud será cada vez más importante sustituir aquellos plásticos que no sean esenciales.

Posibles funciones de la OMS en el instrumento sobre la contaminación por plásticos

16. La OMS considera que la protección de la salud humana debe figurar entre los objetivos centrales del instrumento y que los aspectos sanitarios deben tener su debido peso en las disposiciones que se negocien. La OMS está dispuesta, con sujeción a los recursos disponibles, a contribuir a la labor sobre temas relacionados con la salud que se lleve a cabo entre las reuniones formales de negociación, en relación con: la evaluación de los riesgos para la salud en general y de los provocados por productos químicos en particular; la definición de criterios y metodologías que permitan identificar polímeros o productos especialmente problemáticos; y la calidad de los productos de salud, en particular de los sustitutos de los plásticos.

17. La OMS espera encontrar una estrecha cooperación en la aplicación del instrumento tras su ratificación, al igual que con otros instrumentos ambientales multilaterales. En la atención de salud cada vez se utiliza más plástico, pero la sostenibilidad de este uso se puede mejorar eliminando su utilización innecesaria, reutilizando los productos cuando sea posible, innovando en el diseño de los productos y de su empaquetado, y fortaleciendo las prácticas de gestión de desechos. Algunas de estas transformaciones pueden requerir tiempo, investigación e inversión y exigen un gran conocimiento del sector de la atención de salud y conexiones con este.

18. Algunos ejemplos de plásticos de un solo uso que plantean problemas en términos de la salud son los filtros de los cigarrillos, que contribuyen sustancialmente a la contaminación por plásticos sin ofrecer ningún beneficio para la salud pública, y los cigarrillos electrónicos desechables de un solo uso, o vapeadores. Es necesario considerar de manera particular algunos usos de los plásticos desde el punto de vista de la salud. En particular, se debe tener muy en cuenta la necesidad de garantizar el acceso continuado a productos de salud seguros y eficaces que sean de calidad, asequibles y accesibles, y que se ajusten a las necesidades de sus usuarios.

PRÓXIMOS PASOS

19. En el momento de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo se habrán celebrado dos reuniones del grupo de trabajo especial de composición abierta dedicado al grupo científico-normativo propuesto y tres reuniones del comité intergubernamental de negociación del instrumento sobre la contaminación por plásticos, y antes de la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud se habrá celebrado la cuarta reunión de este último. Dado el ambicioso calendario que se ha dispuesto para ambas iniciativas intergubernamentales, según el cual tanto el grupo de trabajo como el comité de negociación pretenden concluir su labor a finales de 2024, los resultados se pondrán en común según proceda.

20. Durante 2024, y de conformidad con el reglamento interno pertinente, la OMS seguirá participando como observadora en el grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la definición de propuestas para el grupo científico-normativo y en el comité intergubernamental de negociación que elabora el instrumento sobre la contaminación por plásticos. De este modo, se aprovecharán todas las oportunidades para ofrecer apoyo técnico a los Estados Miembros en las esferas abarcadas por el mandato de la OMS, para difundir información sobre las propuestas a los ministerios de salud, las instituciones de evaluación de riesgos y los centros colaboradores pertinentes de la OMS a fin de dar a conocer los avances en estos dos ámbitos de trabajo, y para abordar los temas que vayan surgiendo sobre salud.

21. Con respecto al grupo científico-normativo propuesto, la OMS seguirá explorando todas las opciones para participar en el futuro grupo, más allá de su función por defecto en cuanto que organismo de las Naciones Unidas con la condición de observador, conforme a las líneas expuestas en el párrafo 12, con sujeción a los recursos disponibles.

22. En cuanto a la creación del instrumento vinculante para acabar con la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, la OMS participará en la medida de lo posible y en función de los recursos disponibles, en particular, en la redacción de las disposiciones sobre temas de salud y en los trabajos técnicos pertinentes que se emprendan entre las negociaciones formales, si bien tendría que prestarse especial atención adicional a cualquier función que se le proponga desempeñar en los futuros órganos subsidiarios que puedan crearse para ayudar a aplicar el instrumento. En 2024 la OMS seguirá organizando la serie de diálogos en línea para ofrecer la oportunidad de debatir el vínculo entre la contaminación por plásticos y la salud.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

23. Se invita al Consejo a que tome nota del informe. Teniendo en cuenta la pertinencia para la OMS de las dos iniciativas intergubernamentales en que se está trabajando en 2024 y que se describen en el presente informe, el Consejo tal vez desee proporcionar orientaciones acerca del alcance de la labor futura de la Secretaría en:

- el grupo científico-normativo propuesto; y
- el instrumento sobre la contaminación por plásticos en el que se está trabajando.

= = =